Edición
Núm. 90

Beneficiario controlador, el remedio que puede ser más caro que la enfermedad

COMPETIMEXTRA
inteligencia empresarial
para tu negocio

Abril 2022

20 años COMPETIMEX
inteligencia empresarial

Bienvenido

Somos un equipo de especialistas con **más de 20 años** trabajando de la mano de nuestros clientes, brindándoles **soluciones en inteligencia empresarial** en materia de **contabilidad fiscal y administrativa, tecnológica, de capital humano, procesos y soporte jurídico.**

Estamos convencidos de que la formación, **la experiencia, el compromiso y la innovación** son la base para ofrecerte soluciones exitosas para tu negocio.

En **COMPETIMEX** entendemos tus necesidades y **hacemos nuestros tus objetivos** garantizando una plataforma sólida para tu **operatividad, rentabilidad y competitividad.**

Nuestros Servicios

- Tecnologías de la Información
- Soporte Jurídico
- Contabilidad Fiscal y Administrativa
- Capital Humano
- Mejora de Procesos

Si deseas consultar nuestros servicios o tienes algún comentario respecto a la publicación, por favor envía un correo a **info@competimex.com** o llámanos a **(55)56167283 ext. 101**

www.competimex.com

Contabilidad Fiscal y Administrativa
Capital Humano
Tecnologías de la Información
Mejora de Procesos
Soporte Jurídico

20 años COMPETIMEX inteligencia empresarial

Beneficiario controlador, el remedio que puede ser más caro que la enfermedad

Edición Número 90. Abril 2022

- La nueva obligación fiscal busca identificar, recabar, validar y actualizar información sobre beneficiarios controladores para ser entregada al SAT a solicitud en tiempo y forma
- Esta actividad implica recursos humanos y materiales que sin ellos, más el desconocimiento de los pormenores, puede costar hasta dos millones de pesos
- Los procesos organizados de solicitud y resguardo de información serán de utilidad

La identificación del beneficiario controlador es nueva obligación fiscal que refuerza las acciones para prevenir lavado de dinero y detectar operaciones simuladas. Incumplir es caro por multas que alcanzan los dos millones de pesos por cada beneficiario controlador, pero el remedio puede ser más caro que la enfermedad ya que la investigación implica recursos que sin ellos pueden afectar la creación de empresas.

La obligación y sus obligados

La Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 obliga a **identificar, obtener y conservar información sobre los beneficiarios controladores para entregarla al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en forma fidedigna, completa y actualizada, cuando así lo requiera.**

Los obligados son personas morales, fiduciarias, fideicomitentes o fideicomisarios, partes contratantes o integrantes, en el caso de cualquier otra figura jurídica, notarios, corredores y cualquier otra que forme o celebre contratos o actos jurídicos para la constitución de dichas personas o celebración de fideicomisos u otra figura jurídica.

Quién es beneficiario controlador y qué información obtener

Son personas físicas o grupo de personas físicas que **obtienen algún beneficio, ejercen algún control de la persona moral o en su ausencia, sean administrador único.**

Beneficiario controlador. Personas físicas que:

- Directamente o por medio de otras o de cualquier acto jurídico, obtienen el beneficio derivado de su participación en una persona moral, un fideicomiso o cualquier otra figura jurídica, así como de cualquier otro acto jurídico, o quienes en última instancia ejercen los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de un bien o servicio o en cuyo nombre se realiza una transacción, aun y cuando lo haga o hagan de forma contingente
- Directa, indirectamente o de forma contingente, ejerzan el control de la persona moral, fideicomiso u otra figura jurídica, al:
  - Imponer decisiones en asambleas o nombrar o destituir a la mayoría de consejeros, administradores o sus equivalentes
  - Mantener la titularidad de los derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del 15% del capital social o bien
  - Dirigir la administración, la estrategia o las políticas de la persona moral, fideicomiso o cualquier otra figura jurídica
- Cuando al no identificar personas con dichos criterios, sea quien ocupe el cargo de administrador único de la persona moral o equivalente. Si es un consejo de administración u órgano equivalente, cada miembro de dicho consejo se considerará como beneficiario controlador

En otras palabras, **cualquier emprendedor, empresario, profesionista o inversionista que constituya una organización, deberá proporcionar un conjunto de datos y documentos** para identificar y validar a los beneficiarios controladores incluyendo aspectos generales y personales.

Un ejemplo de lo anterior va desde los datos de identidad, alias e información de contacto, hasta el estado civil y su régimen conyugal (incluyendo datos del concubinario, de aplicar). El punto es rastrear toda la red legal existente en y alrededor de los beneficiarios controladores.

El ABC de la documentación

Crear una red social fiscal no es fácil. En Competimex, S.C. hemos trabajado en simplificar los procedimientos para que, mediante una declaración escrita y firmada, solicitemos la información necesaria en lo que llamamos el ABC de la documentación que incluye:

A. las actas más recientes de las asambleas celebradas que contengan las resoluciones adoptadas conforme al porcentaje en el capital o los derechos de voto

B. la certificación expedida por el administrador único sobre la integración del capital social, junto con la copia de los asientos necesarios del libro de registro de accionistas o los avisos sobre la tenencia corporativa publicados ante la Secretaría de Economía o el SAT

C. un informe sobre los poderes para actos de dominio y de administración que han sido otorgados a sus funcionarios, empleados o terceros, así como el alcance los mismos

Autoridades fiscales: cómo, cuándo y cuánto

El SAT puede solicitar la información y notificarlo por:

- buzón tributario, personalmente o correo certificado
- correo ordinario o telegrama
- estrados, de no ser localizable en el domicilio señalado
- edictos, si la persona falleció y se desconoce al sucesor

Hay que estar atentos porque una vez notificado, se dispone de 15 días hábiles para atender la solicitud de información con posibilidad de ampliarla por 10 días más toda vez que se justifique con antelación. Incumplir en tiempo y forma es costoso ya que implican **multas que van desde los 500 mil y hasta los dos millones de pesos** por cada beneficiario controlador.

COMPETIMEXTRA es una publicación mensual emitida por Competimex, S.C. Julio Alejandro Millán, Socio Director. Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido siempre y cuando se acredite la autoría respectiva.
COMPETIMEX
Iglesia No. 2, Torre E, Despacho 1203. Col. Tizapán San Ángel. México, 01090, D.F. Tel. (52) 55 56167283
www.competimex.com

Un remedio más caro que la enfermedad

Ante la complejidad de personas morales que pueden integrarse por fideicomisos, empresas, fondos de inversión, etc., tanto nacionales como internacionales, **seguramente en más de un caso no existirá la capacidad técnica, material y humana para investigar y validar toda la información, derivando en retrasos para la creación de empresas** y en desincentivos para la formalización y la regularización.

Por sencillo que parezca, la labor puede ser más compleja según cada organización y, ante una mayor fiscalización, más **vale ir integrando y actualizando expedientes para evitar sorpresas desagradables ¿Usted ya empezó?**

En Competimex, S.C. contamos con más de 20 años de experiencia siendo más que los administradores de nuestros clientes. Además de brindar servicios integrales de gestión administrativa, generamos información relevante para el cumplimiento de objetivos y brindamos la asesoría que las empresas demandan.

COMPETIMEXTRA es una publicación mensual emitida por Competimex, S.C. Julio Alejandro Millán, Socio Director. Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido siempre y cuando se acredite la autoría respectiva.
COMPETIMEX
Iglesia No. 2, Torre E, Despacho 1203. Col. Tizapán San Ángel. México, 01090, D.F. Tel: (52) 55 56167283
www.competimex.com

20 años COMPETIMEX
inteligencia empresarial

Copyright © Competimex, S.C. Abril 2022
Todos los derechos reservados

www.competimex.com
Iglesia No. 2, Torre E, Despacho 1203
Col. Tizapán San Ángel
México, 01090, D.F.
Tel: (52) 55 56167283